



INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	5	Informe Final _____
Periodo del Informe:		Del 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025
Fecha en la que se rinde el informe:		martes, 1 de julio de 2025
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:	JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO	
NIT / C.C.	1.007.467.470	
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON	
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE N°132- 2025.		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	14 DE FEBRERO DE 2025	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	14 DE FEBRERO DE 2025	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000111 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025	
Registro Presupuestal	2025000100 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 25.000.000	
Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 25.000.000	
Plazo de Ejecución Inicial	10 MESES	
Prorroga No. 01	N/A	
Plazo de Ejecución Final	10 MESES	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	13 DE DICIEMBRE DE 2025	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo	El contratista desarrollo de forma correcta su proceso tecnico y pedagogico teniendo en cuenta el plan pedagogico y la malla asignadas de futbol de salon.
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico	Desarrollo su proceso de convocatoria de forma eficiente realizandolo por medio del voz a voz con sus deportistas.





3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma: INICIACION=15 FUNDAMENTACION=20 ESPECIALIZACION = 20 TOTAL= 55	En el mes de junio el formador cuenta con una población masiva contando en total con 116 deportistas inscritos.
4	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	el formador desarrollo cada una de las sesiones programadas para el mes de junio las cuales en total fueron 24 en la escuela de formación.
5	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.	El contratista presento de manera correcta las planeaciones adelantadas que se ejecutaran en el mes de julio.
6	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	se realizo de manera exitosa la aplicación de las pruebas y test de entrada que se programaron por indeportes la primera semana de mayo realizandolos en conjunto con las escuelas de formación de futbol y baloncesto rural anexando en el mes de junio el informe cualitativo y cuantitativo de dichas pruebas..
7	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	En el mes de junio no se realizo festival deportivo se espera contar con la disposición en el momento que sea solicitado.
8	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	El formado acompaño en intercambio deportivo en el municipio de sutatausa recibiendo en dos ocasiones a la escuela de formación del municipio de tausa y en una ocasión municipio de ubate, lo cual contribuyo a el proceso de observacion en la escuela de formación.
9	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	El formado asistio a reunion citada por la gestora provincial en donde se realizo exposicion de cada escuela de formación perteneciente a la provincia.
10	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	El formado contribuyo de forma eficiente en el proceso de inscripción y actualización de la base de datos.
11	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	El contratista apoyo la sede Luis Jose Boada apoyando la dirección de los dos cuartos y los dos quintos de manera exitosa.
12	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	El formador cumple con el requisito requerido.





13	Compartir constantemente en sus redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.	El formador contribuyo con la difusion de informacion a traves de redes sociales demostrando sentido de pertenencia
14	Apoyar en la logistica de los diferentes eventos propio de la gestión de la administración municipal.	El formador apoyo dos eventos en el mes de junio el primero fue el cumpleaños del municipio apadrinando una banda marcial y el segundo evento fue el día no al trabajo infantil donde se hizo presente con sus deportistas
15	Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	realizo la inscripcion de dos deportistas los cuales de la misma manera asistieron a la primera mesa de participacion que se realizo en el mes de junio.
16	Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.	el formador asistio a 3 capacitaciones las cuales fueron, primero congreso internacional sobre el control del entrenamiento deportivo el 10 y 11 de junio, la segunda capacitación fue de inducción y reintroducción de archivo básico la cual se llevó a cabo el 10/06/2025, la tercera capacitación de derechos humanos el 18/06/2025 en el CAI de manera presencial.

ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)

**3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del contrato No. 066 DE 2025, certifico que la contratista JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamiento permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte - Supervisor





Anexo actividad 1 Plan pedagógico



PROGRAMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE FORMATIVO  
PROGRAMA ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA FUTBOL DE SALON

FASE DE INICIACIÓN  
NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 8 AÑOS

**OBJETIVO:**  
Desarrollar una base psicomotriz amplia, permitiendo el conocimiento del propio cuerpo y estableciendo relaciones con el entorno y los demás, a través de juegos de desempeño individual que involucren en su ejecución las formas básicas de movimiento mediante el acercamiento con elementos propios del fútbol de salón.

**CONTENIDOS:**

- **FÍSICOS:**  
Como contenido de desarrollo específico dentro del componente físico condicional se tiene el desarrollo de la Flexibilidad 2 veces por semana.

- **TECNICOMOTRIZ:**  
Sensibilización Externa: Procesos de sensaciones, percepciones, simbolizaciones y representaciones a nivel visual, auditivo, táctil, gustativo, olfativo.  
Sensibilización Propria: Dimensión temporal, dimensión espacial, esquema corporal, ajuste postural y tono muscular.

- **TACTICOCOGNITIVO:**  
Rol defensor, rol atacante, normalidad de las actividades y competencias en que participa.

- **PSICOSOCIAL:**  
Valores como: Respeto, disciplina, autocuidado, imagen de autoridad.

**METODOLOGÍA:**  
Se fundamenta en la utilización de juegos motores dirigidos, como unidades integrales de trabajo, que mediante el desempeño individual permitan el desarrollo de los diferentes contenidos y su apropiación respectiva, respetando las características de desarrollo, necesidades y expectativas que tiene el niño, aprovechando el interés y motivación que despierta en el niño participante, generando así una adhesión a la práctica de este tipo de actividades físico-deportivas.

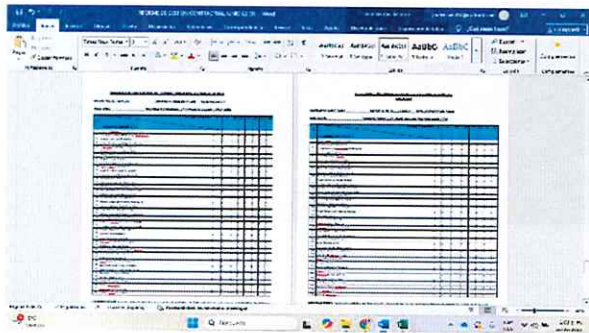
**EVALUACIÓN:**  
Para la evaluación de los diferentes componentes se establecen la aplicación de test y pruebas, así como la observación constante a los diferentes desempeños y desarrollo de actividades que permitan establecer la evolución en el proceso.

Anexo actividad 2 Convocatoria



Anexo actividad 3 cobertura y asistencias

ESCUELAS DE FORMACIÓN		MATERIAS		SEMINARIOS		CURSOS		OPORTUNIDADES		OTROS		TOTAL	
PREVENCIÓN	PROTECCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10



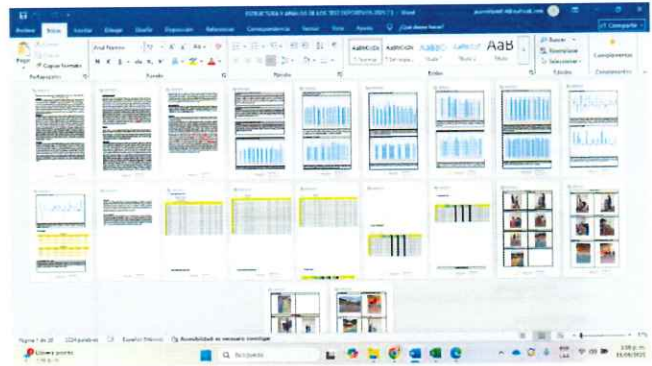
Anexo actividad 4 ejecución sesiones



Anexo actividad 5 planeaciones



Anexo actividad 6 pruebas y test deportivos y anexo informe cualitativo y cuantitativo



Anexo actividad 8 intercambio Sutatausa vs Tausa



Anexo actividad 9 exposición escuelas de la provincia



Anexo actividad 11 apoyo institucional



Anexo actividad 12 tarjeta de entrenador



Anexo 13 evidencia redes sociales



Anexo actividad 14 apoyo día de no al trabajo infantil



Anexo actividad 15 mesa de participación



Anexo actividad 16 capacitaciones



FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE: JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.007.467.470 DE SUTATAUSA CUND



RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS															
La suscrita Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente.															
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año				
	1	7	2025		14	2	2025		13	12	2025				
DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE															
CONTRATO N°	PRINCIPAL		ADICIONAL		CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT						
066-2025	X				JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO				1.007.467.470						
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CORREO ELECTRÓNICO						
	3212659357				CALLE 4 # 2-22				juanvillamil@udca.edu.co						
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE N°132-2025.														
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante pagos parciales mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE cada uno, o por fracción del mes con corte al 30 de cada mensualidad vencida, previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: ✦ Factura o documento similar. ✦ Informe pormenorizado de sus actividades. ✦ Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda. ✦ Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requieran														
NUMERO DE RUBRO	2.3.4301007.147.7208	NOMBRE DEL RUBRO	Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz -- FUENTE 7208- CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025				NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	7208- CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025	VALOR RUBRO	\$ 25.000.000	VALOR A PAGAR	\$ 2.500.000			
								VALOR TOTAL RP	\$ 25.000.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	\$ 2.500.000				
ENTIDAD BANCARIA						BANCOLOMBIA									
CUENTA N°			354-000018-38						AHORROS						
AFECTACION PRESUPUESTAL	VALOR				NUMERO DE PAGOS				VALOR						
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 25.000.000				PRIMERO	\$			1.416.667						
					SEGUNDO	\$			2.500.000						
					TERCERO	\$			2.500.000						
					CUARTO	\$			2.500.000						
					QUINTO	\$			2.500.000						
ADICION	\$ 0				SEXTO										
					SÉPTIMO										
					OCTAVO										
					NOVENO										
					DÉCIMO										
					DOCE										
					TOTAL DE PAGOS				\$ 11.416.667						
TOTAL				\$ 25.000.000				VALOR TOTAL				\$ 25.000.000			
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE R.P			DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA						
14	02	2025	2025000100			9	06	2025	8636170561						
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO				SI	X	PERIODO A CERTIFICAR			DEL			AL			
				NO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
						1	6	2025	30	6	2025				
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato.													
SUPERVISOR/INTERVENTOR															
NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON														
CARGO:	Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte														
FIRMA:	